

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 21 JUN. 2018

DECRETO N° 1931.-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 15 de junio de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Doña JEANETTE MARCELA HENRIQUEZ MELLA; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 15 de junio de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE : JEANETTE MARCELA HENRIQUEZ MELLA
ESTABLECIMIENTO : Escuela Baldomero Lillo Figueroa D-684
R. U. N.
FECHA DE NACIMIENTO : 30 de agosto de 1974
FUNCION : Auxiliar de servicios menores
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 31 de mayo de 2018
HASTA : 28 de febrero de 2019
MOTIVO : Necesidad del Servicio
RENTA : \$280.240.-
A.F.P. - SALUD

215.21.03.004 - IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem

ARCHÍVESE. ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/MPP/RCHM/igj.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"